

IV CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA
“VILLA DE CASTELLAR DE SANTIAGO”

de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA – CONVOCATORIA

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento y la Universidad Popular de Castellar de Santiago (Ciudad Real) convoca el **IV Certamen Nacional de Poesía “Villa de Castellar de Santiago”** para el año 2018, que se inició en el año 2014 coincidiendo con el 450 Aniversario de la Independencia del pueblo y que tiene carácter bianual.

SEGUNDA – CONTENIDO

Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas residentes en España que lo deseen con poemas escritos en castellano, de tema libre y extensión entre **50 y 100 versos**. Los poemas serán originales, inéditos y no premiados anteriormente en otros concursos. Se podrán presentar una o dos obras por autor (en sobres separados en el segundo caso).

Los premiados anteriores no podrán participar hasta pasadas tres convocatorias. No obstante, los premiados locales (que no podrán concurrir nunca más a este galardón) sí podrán optar a cualquier premio de carácter nacional desde el año siguiente a la obtención del premio local.

TERCERA – SOLICITUDES

Lugar de presentación. Los poetas interesados remitirán sus trabajos a la

UNIVERSIDAD POPULAR
Plaza de la Constitución, 3
13750 CASTELLAR DE SANTIAGO
(Ciudad Real)

indicando en el sobre ‘**Certamen Nacional de Poesía**’.

Requisitos. **a)** Los poemas se presentarán, de forma absolutamente anónima, **por triplicado**, impresos a una sola columna y por una sola cara en papel DIN A – 4, mecanografiados o a ordenador, con **letra Times New Roman o Arial, tamaño 14, interlineado sencillo**, y con el título del trabajo (que puede servir de lema) en la portada, pero **sin seudónimo**. **b)** Los trabajos se enviarán en un sobre cerrado grande, acompañados de otro cerrado más pequeño (**plica**), con el nombre del certamen y el **título del trabajo** en el exterior, y en cuyo interior deberá contener los siguientes datos personales del autor: Nombre y apellidos, domicilio completo y teléfono, correo electrónico si lo tiene y nota bio-bibliográfica. **c)** Plazo de la Convocatoria. El plazo de admisión de trabajos se abre con la publicación de las presentes bases y concluirá el día **13 de julio de 2018** a las 20.00 horas.

CUARTA – PREMIOS

Primer premio, 1.000€, flor natural y placa conmemorativa.

Segundo premio, 600€, flor natural y placa conmemorativa.

Tercer premio, 300€, flor natural y placa conmemorativa.

Premio local, 200€, flor natural y placa conmemorativa.

Ningún poeta podrá conseguir más de un premio en este certamen. Si se diera tal circunstancia se le adjudicará el galardón de mayor importancia. Los poetas locales han de hacer constar en la portada de los trabajos la palabra ‘**local**’, aunque en principio entrarán en la categoría nacional, y caso de no obtener premio en esta, optar al premio de poetas locales.

A los premios se les practicará la retención vigente en el momento del fallo.

Alguno o algunos de los premios pueden quedar desiertos a juicio del jurado, pero no serán divididos.

QUINTA – FALLO y ENTREGA

El **fallo** del Jurado tendrá lugar hacia **finales de agosto de 2018**, salvo cambios imprevistos, será inapelable, se hará público en la web del Ayuntamiento y se les comunicará a los ganadores personalmente. No se dará a conocer el nombre de los miembros del jurado hasta después de la entrega de premios. La **entrega** se efectuará en un acto público en Castellar de Santiago (Ciudad Real), fecha por determinar en septiembre.

Los gastos de desplazamiento, estancia, etc., correrán a cargo de los galardonados.

SEXTA – PUBLICACIÓN

La entidad convocante se reserva el derecho de publicar los poemas premiados en esta convocatoria o conjuntamente con las obras de posteriores ediciones.

SÉPTIMA – TRABAJOS NO PREMIADOS

No se mantendrá correspondencia sobre la documentación presentada por los participantes. Los trabajos no premiados no se devolverán, pero serán destruidos una vez producido el fallo, a fin de garantizar los derechos de los autores sobre la originalidad de sus obras. Las plicas serán abiertas para comprobar que los autores premiados cumplen el requisito contemplado en la base segunda, y posteriormente se destruirán.

OCTAVA – SOMETIMIENTO A LAS BASES

La participación en el Certamen supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan por sólo presentar los trabajos. Los poetas premiados contraen la obligación de asistir personalmente a la entrega de premios y leer sus trabajos, en caso de no comparecer se les desposeerá del premio en metálico.

Todas las incidencias no contempladas en las bases serán resueltas por el jurado calificador, cuando éste quede constituido.

Ayuntamiento de Castellar de Santiago
Universidad Popular.
Plaza de la Constitución, nº8.
13750. Teléfono 926340001 – 926340225.
Castellar de Santiago (Ciudad Real),
Junio de 2018